

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17287 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D/Dº Ramiro monforte Altaba, Secretario/a Judicial del juzgado de lo Mercantil num. uno de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, Hago Saber:

Primero: Que por auto de fecha 2-5-12, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, nº 000211/2012, N.I.G. nº 12040-66-2-2012-0000253, seguido en este juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Byg Promycons sl, domiciliado en carretera Valencia Barcelona Km.62, Almazora y C.I.F/D.N.I. numero B12662052.

Segundo: Que se ha determinado el regimen de Intervencion de las facultades de administracion y disposicion de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como administrador/es Concursal/es a D.Vicente Martinez Pont, con domicilio en Avda. Cardenal Costa 35-11 de Castellon y direccion electronica vimarpo@icav.es, y telefono 963522619 a traves de los cuales podran los acreedores, a su eleccion, efectuar la comunicacion de sus creditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los creditos a la administracion concursal sera de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicacion del presente en el Boletin Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este juzgado, debera realizarse mediante representacion por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representacion y defensa de los trabajadores y las Administraciones Publicas.

Castellon, 7 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120032648-1